

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

- 62** *Orden ETD/1298/2020, de 18 de diciembre, por la que se nombra Presidente de la Junta Consultiva en materia de conflictos a don Marcos Araujo Boyd.*

El artículo 3.1 de la Ley 1/2002, de 21 de febrero, de Coordinación de las Competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Defensa de la Competencia, crea la Junta Consultiva en materia de conflictos, como órgano especializado en el asesoramiento, mediante dictamen no vinculante, para resolver los conflictos de atribución de competencias que se susciten, en la materia, entre la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Mediante Orden del Ministro de Economía y Competitividad de 13 de febrero de 2015, previo trámite de audiencia del Consejo de Defensa de la Competencia, creado a su vez por el artículo 5. Uno de la Ley 1/2002, de 21 de febrero, se dispuso el nombramiento de don Luciano Parejo Alfonso, como Presidente.

Habiendo expirado el plazo del mandato del actual Presidente, don Luciano Parejo Alfonso, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2, del artículo 3 de la Ley 1/2002, de 21 de febrero, vengo en nombrar, oído el Consejo de Defensa de la Competencia, a don Marcos Araujo Boyd como Presidente de la Junta Consultiva en materia de Conflictos.

Madrid, 18 de diciembre de 2020.—La Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño Santamaría.